

CRONICA NACIONAL

FESTIVIDAD DEL 18 DE JULIO

Se cumple el XXX aniversario de aquel histórico 18 de julio que, en acertadas palabras de un gran diario madrileño, «señaló el comienzo de la heroica empresa colectiva de salvar a España de la anarquía y el desastre». Esto es evidente. Nadie de buena fe puede dudarlo. Y también es evidente que el período transcurrido forma parte legítimamente de las efemérides españolas.

El Jefe del Estado puso en marcha, desde el Palacio de El Pardo, importantes servicios técnicos de T.V.E. y de Radio Nacional. Con dos nuevas vías de enlace, cuatro emisoras de T.V.E. y cuatro emisoras de radio, instaladas desde el Cantábrico hasta las provincias de El Aaiún y desde Oviedo a Valencia, se logra un perfeccionamiento de los servicios que hasta ahora venían funcionando.

Y el Jefe del Estado también procedió a efectuar la entrega, en el Palacio de El Pardo, de los correspondientes títulos a empresas y productores ejemplares, cooperativas y artesanos; campeones nacionales de destreza en el oficio y de los diplomas y premios a los becarios y aprendices distinguidos de la Organización Sindical durante el curso 1965-66.

TREINTA AÑOS DE LA EXALTACIÓN DE FRANCO A LA JEFATURA DEL ESTADO

Con motivo del acontecimiento, Pemán, nuestro insigne escritor, ha formulado un luminoso apunte biográfico en orden a la prudencia política del Caudillo. Algunos de sus párrafos son transcritos seguidamente:

«Franco ha sabido "durar". Con todo lo que significa ese verbo de entereza y sagacidad, de empleo dosificado de la línea recta y la línea curva, cuando la duración se produce sobre un suelo técnico, social y político —Era espacial; Era del Concilio; del desarrollo y ascenso; de la explosión demográfica— que añade a la velocidad de:

cualquier acción personal la velocidad propia y biológica de la época que corre bajo los pies del actor. Durar en época de tal ritmo es saber trazar una línea parabólica que arranca de unas palabras y va a caer, sin lesión, en otras distintas y que a veces hasta parecen contrarias. Hubo que transitar de Alemania a Estados Unidos; de inflación a estabilización, de estabilización a desarrollo. Hubo que despedir embajadores que se iban y recibir embajadores que regresaban. Hubo que estar en un mundo dramático con los nazis en los Pirineos y con los aliados en Marruecos. Hubo que lidiar a Hitler en Hendaya y a Truman en la plaza de Oriente ante un pueblo contagiado de su misma absoluta decisión de durar. A lo más que suele recurrir el que desea rebajar esta cegadora evidencia es a atribuirla a su "buena estrella". Modismo evasivo que arrastra un resabio medieval y mágico, cuando de lo que habría que hablar es del buen astrónomo que sabe descubrir, en cada momento, la estrella que señala el rumbo mejor.»

«Hacer triunfar media España contra otra media, ya es difícil. Pero es más difícil todavía saber ser vencedor sin fracción ni porcentaje, y persuadirse, al día siguiente de la victoria, de que la que ha triunfado es España.»

«Franco ha sabido lo más difícil. Lo espontáneo en casi todo gran poder concentrado es endurecerse a última hora. Napoleón se hace más déspota en su final; Hitler en la cancillería quería que el mundo cayera con él; el último Mussolini es el de la matanza de Verona. Franco es un caso raro de poder personal que habla constantemente de sucesión y de apertura.»

«Es difícil realizar una obra de tanta graduación y no alcoholizarse con ella. Para lograrlo Franco ha recurrido siempre a su alacena de los valores clásicos y tradicionales. Sus treinta años han sido como la travesía de una especie de paso de San Gotardo, por el que se entra dejando a la espalda los Alpes, altivos y duros, y se sale teniendo al frente los Apeninos, moderados, verdes y accesibles.»

«Franco ha sido siempre noticia, y no ha querido nunca ser "notición". Dios ayude su tarea hasta el final, para que así como ha atravesado sin deterioro treinta años de vida, pueda atravesar sin hastío esta nerviosa tertulia hispánica: lista y sabihonda en sus "va a hacer esto", "va a hacer lo otro". Cuando él no va a hacer más que Historia: esa historia clásica y tradicional, menos popular y vistosa que los saltos o las revisiones; pero con la que él se comprometió desde aquel primero de octubre al recibir la investidura en la Capitanía General de Burgos.»

MINISTERIO DE TRABAJO

Han tomado posesión el nuevo subsecretario del Departamento —don Antonio Ibáñez Freire— y los directores generales de Previsión, Promoción Social e Instituto Español de Emigración, señores Abella Martín, Rengifo Calderón y García de Sáez, respectivamente.

«Hay unas demandas de justicia social y de promoción que son indeclinables —expresó el ministro de Trabajo— y que tenemos que servir incansablemente. Si lo hacéis podréis salir un día con la satisfacción del deber cumplido y con la frente muy alta, como hoy lo hacen Torcuato Fernández Miranda, Rafael Cabello de Alba y Ricardo Gómez Acebo.»

LA FAMILIA ESPAÑOLA

Se aprueban —Orden de 30-V-1966 (Secretaría General del Movimiento)— los Estatutos de la Unión Nacional de Asociaciones Familiares.

Dicha Unión —señalan los Estatutos que figuran como Anexo de la Orden— tiene por objeto fundamental:

- a) Servir de cauce a la acción pública y representativa de la familia, a tenor de las leyes Fundamentales del Estado.
- b) Coordinar la actuación de las Federaciones Provinciales y las de las Asociaciones de carácter específico, colaborando con ellas en la realización de los fines que tengan carácter nacional.
- c) Defender los intereses familiares elevando a los poderes públicos cuantas peticiones se consideren oportunas.
- d) Proponer las líneas de conducta a seguir por las Federaciones y Asociaciones que las constituyen.
- e) Representar, a escala nacional, el movimiento familiar, en orden a la consecución de los fines que le son propios.
- f) Impulsar la protección a la familia y fomentar el prestigio y la consideración social de la misma, mediante la celebración de Congresos, Asambleas y Conferencias, así como la publicación de revistas, periódicos, etc.
- g) Informar a la opinión pública y a la familia en general por los medios que se estimen más convenientes.
- h) Mantener contacto con organismos nacionales o internacionales.

CRONICAS

les que tengan relación con la familia, al objeto de intercambiar experiencias y obtener información en orden a la mejor defensa de la familia española.

i) Estimular, coordinar y planificar a escala nacional empresas asistenciales y de ayuda mutua.

j) Cualquier otra actividad que de manera directa o indirecta se relacione con los fines anteriores.

Y serán miembros de la Unión Nacional:

1. Las Federaciones Provinciales de Asociaciones Familiares.
2. Las Asociaciones Familiares de fines específicos y carácter nacional y las Confederaciones, Federaciones o Agrupaciones de igual ámbito que lo soliciten.
3. La Comisión Permanente de los Congresos de la Familia Española.

UNIVERSIDADES LABORALES

Ha sido aprobado —Orden de 6-VII-1966— el Estatuto de Personal de las mencionadas Universidades.

La dirección de tal personal corresponde al director general de Promoción Social, jefe del Servicio de Universidades Laborales.

SALARIOS

Se fija —Decreto de 10-X-1966— el nuevo salario mínimo que entrará en vigor el 1.º de octubre del año actual.

A partir de entonces, todos los trabajadores españoles mayores de dieciocho años, sin distinción de sexo, percibirán un salario mínimo de 84 pesetas por día en cualquier clase de actividad; es decir, tanto en la agricultura como en la industria y en los servicios.

Importa señalar que, como los nuevos salarios constituyen una garantía de los ingresos mínimos de toda clase de trabajadores, el Decreto establece expresamente que los convenios colectivos, las ordenanzas laborales y las normas de obligado cumplimiento y demás disposiciones legales relativas a salarios actualmente en vigor, subsistirán en sus propios términos, sin que experi-

menten otra modificación que la que, en su caso, fuere necesaria para asegurar a los trabajadores la percepción de los salarios mínimos.

El ministro de Trabajo señaló —en declaraciones por TV.E.— que:

«... independientemente de las 84 pesetas, el trabajador percibirá dos pagas extraordinarias, así como el premio por la antigüedad que poseyera, más, en su caso, los pluses de residencia, peligrosidad, toxicidad, nocturnidad y otros. Si a las 84 pesetas, pues, sumamos todos estos complementos salariales obtenemos una cifra media nacional de 108,80 pesetas por día trabajado.»

«Afortunadamente, la mayor parte de los trabajadores españoles han superado con creces esta cifra; pero hay en nuestro país, igual que en el más avanzado, pequeños grupos dispersos por todo el suelo español, en sectores o zonas de escaso desarrollo, que han quedado rezagados en las elevaciones de salarios. Ello es motivo bastante para que el Estado luche incesantemente para arrancarlos de su necesidad y empujarlos hacia su progreso, y lo hace con el salario mínimo, que tiene en todas sus manifestaciones un hondo sentido social, porque los directos y más inmediatos beneficiarios de su exigencia ocupan los grados más bajos del escalafón laboral.»

«En el futuro, el salario mínimo será revisado anualmente.»

PREMIOS

Ha sido impuesta la Medalla de Oro del Trabajo al escritor y académico don José Martínez Ruiz, que ha universalizado el seudónimo de «Azorín», y las de Plata a don Ramón Pastor, que fué director de *ABC*, *Blanco y Negro* y *Campeón*; don Tomás García Escudero, antiguo jefe de Personal y de Administración de la Editorial Prensa Española, con cincuenta y cinco años de dedicación a estas actividades, y don Carlos González Pagés, ex jefe de Corresponsales y del Negociado de Ventas de *ABC*, que ha trabajado cincuenta y dos años en esta Empresa, en la que entró de botones.

El ministro de Trabajo puso de relieve, junto a los méritos contraídos por los condecorados, la consecución del espíritu social proyectado con su obra para Prensa Española por su fundador, en una perfecta armonía del capital y del trabajo, y en un servicio permanente de lealtad a España. Y destacó la primordial importancia de estas Medallas sobre otras condecoraciones por los excepcionales valores humanos que premian.

CONVENIOS COLECTIVOS

Han sido aprobados los relativos a la Empresa Tabacalera, S. A., —Resolución de 4-VII-1966— (las medias pagas reglamentarias de julio y Navidad pasarán a ser de una mensualidad completa); Emisoras de Radiodifusión Privada —Resolución de 20-VI-1966—; Industria Salinera —Resolución de 24-VI-1966—; Industria Transformadora de Plásticos —Resolución 30-VI-1966—; Empresa Butano, S. A. —Resolución 9-VII-1966— (se mantiene el régimen actual de participación en beneficios y, sin perjuicio de ello, los representantes económicos y sociales acuerdan dirigirse a los Organismos competentes a través del Sindicato, para que se dé realidad a una participación efectiva de los trabajadores en la Empresa, con vistas a constituir el llamado Patrimonio Familiar Industrial Inembargable de que hablan nuestras leyes Fundamentales); Industrias Lácteas —Resolución de 14-VII-1966—; Comercio de Mayoristas Distribuidores de Especialidades y Productos Farmacéuticos —Resolución de 7-VII-1966— (las dos medias pagas extraordinarias reglamentarias se abonarán por el importe de la última columna de la tabla salarial más la antigüedad, conviniéndose, además, que se abone a los empleados el importe de media mensualidad más en la Natividad de Nuestro Señor y el 18 de julio sobre el salario de acomodación que figura en la segunda columna de la tabla salarial, y se concede una paga de «beneficios» por la cuantía exacta del salario de acomodación consignada en dicha columna); Industria Química de Colas Vegetales y Aprestos y Colas Frías —Resolución de 16-VII-1966—; Industria Textil Algodonera —Resolución de 19-IX-1966—, y Fabricación de Chapas, Tableros Alistonados, Puertas, Aglomerados y Madera Aserrada de Guinea e Industrias Afines —Resolución de 16-IX-1966—.

SINDICATOS

Elecciones sindicales.—El ministro Secretario General del Movimiento y delegado nacional de Sindicatos, señor Solís Ruiz, dirigió un mensaje a todos los trabajadores españoles a través de las cámaras de T.V.E.

Recordó que once millones setecientos mil encuadrados en la Organización Sindical van a emitir sufragio en las próximas elecciones. Designarán en una primera fase más de ciento ochenta mil enlaces sindicales y veinte mil jurados de Empresa, y posteriormente ciento cuarenta mil vocales de las Juntas locales, y de ellos unos ochenta mil representantes provinciales y los correspondientes en los Sindicatos nacionales.

«Jamás el mundo del trabajo —dijo, entre otras cosas, el ministro— tuvo la oportunidad de designar tan nutrida representación. Pero siendo esto muy importante no es todo. De los elegidos saldrán aquellos catorce mil hombres que administrarán vuestros Montepíos, garantía del mañana, seguridad de vuestra familia. De los dirigentes que ahora seleccionéis serán elegidos dieciocho mil concejales sindicales, que llevarán a los Ayuntamientos el aliento del trabajo, y los diputados provinciales sindicales, y en su día cerca de dos centenares de procuradores en Cortes. Participarán en la elección de los representantes del trabajo en los Consejos del I. N. P., en el Plan de Desarrollo, en el Consejo de Economía, Consejo Nacional e incluso en el Consejo del Reino, así como en los Consejos de Administración de las empresas nacionalizadas, como en todas aquellas donde tal representación obrera esté lograda.» «Váis a elegir —continuó— también al hombre que participará en la contratación colectiva. Los convenios colectivos sindicales protegen hoy a unos seis millones de trabajadores, contribuyendo a la elevación del nivel de vida y a un reparto más equitativo de la riqueza.» «Vamos a hacer unas elecciones totalmente auténticas y libres y cualquier impureza tendrá la posibilidad legal de impugnación.»

Consejos Económicos Sindicales.—Siete ministros presidieron el Consejo Económico Sindical del Noroeste, en La Coruña.

Los temas abordados fueron el sector agrario, la industrialización de Galicia, las carreteras y el plan de explotación marisquera del litoral de la región. Entre las peticiones figura el establecimiento de polígonos industriales en Orense, Lugo, El Ferrol del Caudillo y Santiago de Compostela, con la finalidad de completar «la evidente acción positiva» de los polos de La Coruña y Vigo, y lograr así un desarrollo equilibrado y justo del conjunto regional, la ordenación rural para diversas comarcas de las cuatro provincias gallegas y la «necesidad urgente» de construcción de viviendas en Galicia.

Comisión Permanente del Congreso Sindical.—Se ha reunido bajo la presidencia del presidente de dicho Congreso, y delegado nacional de Sindicatos, señor Solís Ruiz, para estudiar importantes temas relacionados con el desarrollo económico y social de España y, muy especialmente, cuanto afecta al segundo Plan de Desarrollo para el cuatrienio 1968-71.

Intervinieron diversos miembros de la Comisión, que expusieron su criterio sobre las premisas del nuevo Plan, particularmente en relación con sus repercusiones en la economía global del país, la seguridad social, la formación

profesional y cuantos temas afectan a la Organización Sindical y figuran en el anteproyecto para el Plan en su segunda etapa de aplicación.

A propuesta unánime de los miembros de la Permanente, se acordó que una Comisión especial estudie los datos del problema para someter a la Administración una propuesta que englobe todas las observaciones que fueron formuladas, de tal forma que el criterio de la Organización Sindical sea elevado a la Comisaría del Plan.

SEGURIDAD SOCIAL

Conferencia de Prensa del delegado general del I. N. P.—El señor Guerra Zunzunegui ofreció a los representantes de la Prensa madrileña la Memoria y balance técnico general de dicho Organismo en 1965. Los ingresos del I. N. P. se elevan a la cifra de 26.354 millones de pesetas; los gastos se cifran en 26.578 millones.

De ello se desprende, dijo, que en el ejercicio 1965 el Instituto presenta un déficit total de 224 millones de pesetas en la gestación de los seguros sociales a su cargo. Por otra parte, los gastos globales de gestión, en relación con el volumen total de ingresos, dan un coste de administración de los mencionados seguros por parte del Instituto del 7,6 por 100 de los ingresos, cifra que considera normal teniendo en cuenta las dificultades administrativas y altos costes de servicio que presentan algunos de los seguros.

A propósito de los funcionarios, señaló que se habían reducido en quince años en 2.300. Debido esto al sistema de racionalización del trabajo y a la mecanización, porque todas las cuentas y ordenaciones se hacen metódicamente.

* * *

El Consejo de Administración del I. N. P. celebró sesión reglamentaria.

Entre los diversos acuerdos adoptados figuró el de conceder la Medalla de la Previsión Popular, en su categoría de Oro, al señor Romeo Gorría, por sus relevantes servicios como titular del Ministerio de Trabajo, desde el que desarrolla una acertada labor que culminó en la publicación de las leyes de la Seguridad Social y Seguridad Social Agraria, dando lugar así a la apertura de una nueva y excepcional etapa en la política social de España.

Mutualidad Nacional de Previsión Social Agraria.—Se ha reunido la Junta Rectora de esa Mutualidad.

Sigue invariable la tendencia decreciente del censo de trabajadores, que

últimamente rebajó la cifra de afiliados en otros 3.000, con lo que el censo actual de la Mutualidad es de 2.609.352.

Y como es también habitual en este sector de la Seguridad Social, el importe de las prestaciones superó al de los recursos.

Instituto Social de la Marina.—En la reunión del Consejo General de dicho organismo, el subdirector general, señor Mochales, dió cuenta de las realizaciones del Instituto durante el segundo trimestre de 1966, entre las que destacan las prestaciones de la Seguridad Social, que han alcanzado la cifra de 110 millones de pesetas. Asimismo informó de la política de construcción de viviendas para pescadores que lleva a cabo actualmente el organismo y de los cursos de formación profesional Náutico-Pesquera que ha programado el Instituto, con un total de noventa a celebrar en todo el litoral, y a los que asistirán unos 1.800 trabajadores del mar.

Fueron comentados interesantes aspectos de la ley de Seguridad Social del Mar, que se espera será sometida en breve a la aprobación del Consejo de Ministros, así como de la profesionalidad de los pescadores.

Seguro de Enfermedad.—Por Decreto de 30-VI-1966 se dictan las normas básicas para garantizar la continuidad en la asistencia sanitaria de los asegurados y beneficiarios que tenían adscritos las Entidades Colaboradoras que cesan, y para llevar a cabo su liquidación, previéndose asimismo las oportunas medidas de protección respecto a sus empleados que hayan de quedar cesantes como consecuencia de los expedientes de crisis que incoen las mismas.

Con el fin de practicar la referida liquidación de la gestión se nombrará para cada una de las Entidades Colaboradoras una Comisión Liquidadora designada por el Ministerio de Trabajo, a cuyos efectos ha sido dictada al Orden de 1-VII-1966.

* * *

Se ha inaugurado oficialmente en Elda (Alicante) el nuevo ambulatorio «Nuestra Señora de la Salud».

El edificio está rodeado de jardines y consta de semisótano, planta baja y cuatro pisos. El coste del inmueble sobrepasa los catorce millones de pesetas, y permitirá prestar asistencia a unas 40.000 personas.

Bases de cotización.—Por Decreto de 10-IX-1966 (es el mismo aludido en el epígrafe «Salarios») se establecen nuevas bases de cotización a efectos de Seguros Sociales Unificados, Seguro de Desempleo, Mutualidades Laborales y Formación Profesional.

Quedan excluidos del Seguro de Enfermedad todos los trabajadores cuyas categorías profesionales hayan sido asimiladas al grupo primero de la tarifa. No obstante, serán incluidos en dicho Seguro los que aun estando asimilados al citado grupo se hallen afiliados en la fecha de la promulgación del referido Decreto.

El tope máximo de la base de cotización, único para todas las actividades, categorías profesionales y contingencias protegidas, será el de 12.000 pesetas mensuales. Dicho tope será igualmente aplicable en los casos de pluriempleo.

La Prensa ha destacado el incremento de las prestaciones y pensiones de la Seguridad Social, como consecuencia de las nuevas bases de cotización que entrarán en vigor el 1 de enero de 1967. Al respecto, es suficiente señalar que los obreros no cualificados, que constituyen la gran mayoría de los afectados por esta disposición, experimentarán por este concepto una mejora del 40 por 100 en relación con la actual cuantía de las expresadas prestaciones y pensiones.

Capitalismo social.—El VI Plan de Inversiones del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades se refleja —por anexo a la Orden de 16-VIII-1966— así:

	Pesetas
I. Enseñanza Primaria	688.000.000
II. Enseñanzas Medias, Magisterio y Estudios eclesiásticos	763.250.000
III. Enseñanzas profesionales	363.850.000
IV. Enseñanzas especiales	7.400.000
V. Enseñanza Superior, Técnicas de grado medio y asimiladas	174.000.000
VI. Becas y otras ayudas para graduados e investigadores	107.500.000
VII. Bolsas de matrícula. Seguro Escolar	74.000.000
VIII. Becas excepcionales	20.000.000
IX. Inversiones sin previsión específica	2.000.000
<i>Total</i>	2.200.000.000

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Campo de Gibraltar.—De conformidad con el Decreto de 28-V-1966 (fué referenciado en la Crónica nacional del núm. 71 de esta REVISTA), se convoca concurso —Orden de 6-VIII-1966— para la concesión de los beneficios apli-

cables entre las Empresas que instalen o amplíen sus industrias en la zona delimitada en aquel Decreto.

* * *

Se suspenden provisionalmente, en cuanto al Campo de Gibraltar —Orden de 3-VIII-1966—, determinados requisitos fiscales para la instalación de fábricas.

* * *

La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos fué informada sobre las *inversiones públicas* realizadas en el Campo de Gibraltar en 1966, que ascienden a un total de mil trescientos un millones de pesetas, y dos mil ciento ochenta y dos millones de *inversión privada*.

El ministro de Industria informó de la resolución del concurso para establecer en esa zona una planta de fabricación de amoníaco y fertilizantes nitrogenados, aceptando la propuesta hecha por Industrias Químicas Canarias, S. A., que posiblemente incorpore otras sociedades españolas, conjuntamente con Continental Oil Company, consistente en la instalación de una planta capaz para producir mil toneladas diarias de amoníaco anhidro. Las inversiones previstas para este proyecto son de 4.260 millones de pesetas.

EDUCACIÓN NACIONAL

El Jefe del Estado inauguró en San Sebastián el nuevo edificio del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza Peñaflores, en el ensanche del barrio de Amara, y un complejo pedagógico en el barrio Herrera-Alza.

El Instituto consta de cuatro plantas y treinta y cuatro aulas, tiene capacidad para 1.200 alumnos y su construcción, mobiliario y material escolar importan 27.800.000 pesetas. Los terrenos han sido cedidos por el Ayuntamiento donostiarra.

El complejo pedagógico de Herrera-Alza, colocado bajo el augusto nombre de Juan XXIII, se compone de cinco edificios en los cuales se halla instalada una Escuela Profesional masculina y femenina y un Colegio Menor femenino. El presupuesto asciende a setenta y dos millones de pesetas.

AGRICULTURA

Ha quedado aprobado —Decreto 16-VI-1966— el respectivo Plan General de Colonización de la zona regable de «Los Guiraos» y de «El Higueral».

* * *

El Decreto de 13-VIII-1966 declara sujeta a ordenación rural la comarca de La Limia-Sector I (Orense).

* * *

Actividades del Banco de Crédito Agrícola en 1965.—En reunión de Prensa convocada por el presidente de dicho Banco, don Cirilo Cánovas, se dió cuenta que ha seguido aumentando el ritmo de crédito en favor del sector agrario, que en 1963 registró 7.729 millones de pesetas en préstamos, para pasar a 8.418 millones en 1964 y a 11.922 en 1965.

Los prestamos aprobados fueron los siguientes:

455 a secciones de crédito, por un total de 797.365.500 pesetas.

286 a cooperativas agrícolas, por 1.606.752.027 pesetas.

76 a grupos sindicales, por 231.406.809 pesetas.

21 a otras entidades de carácter cooperativo, por 73.645.000 pesetas.

177 a entidades colaboradoras, por 6.272.872.457 pesetas.

26 a cajas rurales calificadas, por 1.212.000.000 pesetas.

1.006 individuales, por 1.728.051.723 pesetas.

El señor Cánovas elogió la seriedad observada por los prestatarios en el cumplimiento de sus obligaciones amortizadoras.

INDUSTRIA

Franco presidió los actos conmemorativos de la creación del Instituto Nacional de Industria. Se han cumplido las bodas de plata de este organismo.

El señor Sirvent, presidente del I. N. I., pronunció un discurso, al que corresponden estas líneas:

«Estamos hoy viviendo en el I. N. I. un momento histórico en que una etapa acaba y otra comienza.

Para esta etapa que ahora abrimos será preciso abordar nuevos supuestos.

Es indudable que la estructura del Instituto —y no así su filosofía, plenamente vigente, como hemos dicho—, han de adaptarse a las nuevas realidades. Por ello, consideramos llegado el momento de que un instrumento capaz de tantas posibilidades reciba un pleno encuadramiento en la formulación de la política económica española, ya que encierra la más ágil capacidad de iniciativa y respuesta con la que el Estado cuenta en el sector industrial. Entendemos que en todo momento sus fines fundamentales habrán de ser: salvar los desajustes que se produzcan en el proceso económico, impulsar el progreso tecnológico y la investigación, combatir las tendencias monopolísticas de los grupos de presión, asegurar los intereses de la defensa nacional y equilibrar la soberanía del país frente a la competencia del capital extranjero.

Se adivina un porvenir del Instituto, con una estructura más adecuada a las circunstancias, con la creación de Empresas ágiles, fuertes y de gran capacidad de operación y gestión; pero también en las que, inexcusablemente, la sociedad española ha de tener algo que decir. Nosotros deseamos dar paso en ellas a la presencia viva y actuante de la comunidad social.»

A continuación habló el ministro de Industria, y después lo hizo el de Trabajo, señor Romeo Gorría. Y, finalmente, el Caudillo impuso la Medalla de Oro del Trabajo a don José Sirvent Dargent, declarando clausurado el acto.

* * *

Ha sido puesto en funcionamiento el tercer alto horno de la Empresa Nacional Siderúrgica. El cuarto entrará en funcionamiento a fin del presente año.

El alto horno inaugurado lleva el nombre de «Rosario» y es capaz de una producción diaria de 1.800 a 2.000 toneladas de arrabio para alimentar las acerías o para su conversión en lingotes de hierro.

VIVIENDA

Una serie de Decretos de 16-VI-1966 exteriorizan una vez más la intensa labor del Departamento ministerial. Afectan a extremos relacionados con la cesión directa de parcelas, costos de ejecución, material y delimitación y precios de los polígonos: «Las Remudas» —Telde—, «Carretera de Madrid» —Alcalá de Henares—, «La Balconada» —Manresa— y «Pozo Concejo» —Puebla del Río—.

LUIS LANGA GARCÍA